



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-0448 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre pago de las ayudas del Posei al sector agrario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 5

8L/PO/P-0636 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre la ayuda de Estado del Posei en el Presupuesto de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 5

8L/PO/P-0862 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre revocación de competencias para el nombramiento y cese de personal de libre designación, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 6

8L/PO/P-0996 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Javier Morales Febles**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la central hidroeléctrica de Gorona del Viento, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 7

8L/PO/P-1005 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la autorización de instalaciones de autoconsumo en el sector industrial, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 8

8L/PO/P-1154 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre modelo educativo con sistema curricular de asignaturas impartidas en inglés, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 9

8L/PO/P-1217 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre afección de la reforma eléctrica en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 11

8L/PO/P-1234 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Mayoral Fernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre los proyectos de instalación de energía eólica en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 11

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

- 8L/PO/C-0589** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre trabajadores registrados como falsos autónomos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 13
- 8L/PO/C-0756** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre cierre de la empresa pública Gestur Las Palmas, dirigida al Gobierno. Página 15
- 8L/PO/C-0770** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre los datos de las listas de espera quirúrgicas y de especialidades del corte evaluativo de junio de 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 16
- 8L/PO/C-0795** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre nombramiento de farmacéutico de Atención Primaria en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 17
- 8L/PO/C-0796** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre compra centralizada del factor VIII de coagulación de origen recombinante, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 18
- 8L/PO/C-0797** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre la deuda con los proveedores, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 19
- 8L/PO/C-0798** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre promoción de la salud, prevención de la enfermedad y prestación de asistencia sanitaria a personas extranjeras no autorizadas ni registradas como residentes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 20
- 8L/PO/C-0812** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre profesor de la asignatura de Economía de los alumnos de Bachillerato del IES Vigán en Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 21
- 8L/PO/C-0821** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la plaza de farmacéutico de Atención Primaria en Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 21
- 8L/PO/C-0823** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Mayoral Fernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre regularización de instalaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 23
- 8L/PO/C-0824** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Mayoral Fernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la Ley de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo respecto de las calificaciones territoriales, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 24
- 8L/PO/C-0832** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre rebrote de la tosferina y el sarampión, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 24
- 8L/PO/C-0833** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre promoción de la donación de sangre, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 25

- 8L/PO/C-0835** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el Programa de Atención Dental Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 26
- 8L/PO/C-0844** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre participación de la ciudadanía en la Ley de Transparencia Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 28
- 8L/PO/C-0852** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre compromiso del Gobierno de España en relación a la urbanización de Las Chumberas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 29
- 8L/PO/C-0856** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural de El Baile del Borrachito Fogatero, Mazo, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30
- 8L/PO/C-0858** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre los centros de cumplimiento en régimen cerrado de medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 31
- 8L/PO/C-0859** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre participación en la temporada 2014 del Rally Islas Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 32
- 8L/PO/C-0860** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre acciones para prevenir la diabetes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 33
- 8L/PO/C-0861** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias respecto del derecho a segunda opinión médica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 36
- 8L/PO/C-0862** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre prevención de la infección por HIV, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 36
- 8L/PO/C-0863** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre el centro de salud de Costa Ayala en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 39
- 8L/PO/C-0864** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre lista de espera de consultas quirúrgicas y pruebas de diagnóstico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 40
- 8L/PO/C-0867** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre profesores volantes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria contratados en el curso 2013/2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 41
- 8L/PO/C-0868** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre las nuevas escuelas infantiles, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 42

8L/PO/C-0869 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre docentes de Educación Secundaria contratados en La Gomera en 2012, 2013 y 2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 43

8L/PO/C-0870 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre docentes de Educación Primaria contratados en La Gomera en 2012, 2013 y 2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 43



PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-0448 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre pago de las ayudas del Posei al sector agrario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 207, de 19/6/12.)

(Registro de entrada núm. 921, de 27/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre pago de las ayudas del Posei al sector agrario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PAGO DE LAS AYUDAS DEL POSEI AL SECTOR AGRARIO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El pasado 27 de julio, tras la reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno celebrada ese mismo día, el Gobierno de Canarias anunció la movilización de 13,5 millones de euros destinados al Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Posei).

Dichos fondos se destinarán a cubrir las ayudas dependientes de los fondos adicionales del Posei en las campañas 2013 y 2014.

En particular, para la campaña 2013 se ha realizado el traspaso de 4,5 millones del REA para esta campaña para transferirlos a las medidas de apoyo al sector agrario con el fin de incrementar el presupuesto comunitario de aquellas ayudas que dependen de fondos adicionales. Dicha modificación se llevó a efecto mediante la resolución de la Viceconsejería de Agricultura y Ganadería, de 5 de diciembre de 2013, por la que se modifican las asignaciones presupuestarias de las medidas del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Posei) (BOC nº 240, de 13/12/13). El pasado año se realizó un trasvase similar por valor de 6 millones de euros. Adicionalmente, la modificación para 2014 del Posei prevé el trasvase de 1,5 millones de euros del REA al programa agrario con carácter permanente.

Además, mediante la Ley 4/2013, de 2 de octubre, de concesión de crédito extraordinario, se han incorporado 4 millones de euros para atender estas ayudas. Dichos créditos han quedado incorporados en el Programa 411B, Proyecto de Inversión 13418206, ‘Cofinanciación del Posei-CAC’. Asimismo, en el Proyecto de Presupuestos Generales de la CAC para 2014 se han consignado en el mismo programa y proyecto de inversión 3 millones de euros”.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0636 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre la ayuda de Estado del Posei en el Presupuesto de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 322, de 30/10/12.)

(Registro de entrada núm. 922, de 27/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

4.2.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre la ayuda de Estado del Posei en el Presupuesto de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA AYUDA DE ESTADO DEL POSEI EN EL PRESUPUESTO PARA 2013,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta pregunta es idéntica a la PO/P-0448 formulada por la misma diputada, por lo que se reproduce a continuación la respuesta a la misma:

El pasado 27 de julio, tras la reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno celebrada ese mismo día, el Gobierno de Canarias anunció la movilización de 13,5 millones de euros destinados al Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Posei).

Dichos fondos se destinarán a cubrir las ayudas dependientes de los fondos adicionales del Posei en las campañas 2013 y 2014.

En particular, para la campaña 2013 se ha realizado el traspaso de 4,5 millones del REA para esta campaña para transferirlos a las medidas de apoyo al sector agrario con el fin de incrementar el presupuesto comunitario de aquellas ayudas que dependen de fondos adicionales. Dicha modificación se llevó a efecto mediante la resolución de la Viceconsejería de Agricultura y Ganadería, de 5 de diciembre de 2013, por la que se modifican las asignaciones presupuestarias de las medidas del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Posei) (BOC nº 240, de 13/12/13). El pasado año se realizó un trasvase similar por valor de 6 millones de euros. Adicionalmente, la modificación para 2014 del Posei prevé el trasvase de 1,5 millones de euros del REA al Programa Agrario con carácter permanente.

Además, mediante la Ley 4/2013, de 2 de octubre, de concesión de crédito extraordinario, se han incorporado 4 millones de euros para atender estas ayudas. Dichos créditos han quedado incorporados en el Programa 411B, Proyecto de Inversión 13418206, ‘Cofinanciación del Posei-CAC’. Asimismo, en el Proyecto de Presupuestos Generales de la CAC para 2014 se han consignado en el mismo programa y proyecto de inversión 3 millones de euros”.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0862 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre revocación de competencias para el nombramiento y cese de personal de libre designación, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 108, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 711, de 21/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

4.3.- De la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre revocación de competencias para el nombramiento y cese de personal de libre designación, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REVOCACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL NOMBRAMIENTO Y CESE DE PERSONAL DE LIBRE DESIGNACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Por motivos de legalidad y oportunidad, conforme al artículo 13 de la *Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*”.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0996 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la central hidroeléctrica de Gorona del Viento, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 168, de 19/6/13.)

(Registro de entrada núm. 1.075, de 29/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la central hidroeléctrica de Gorona del Viento, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LA CENTRAL HIDROEÓLICA DE GORONA DEL VIENTO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El 30 de octubre del 2013 se publicaba en el *Boletín Oficial del Estado* la *Ley 17/2013, de 29 de octubre, para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares*. En su artículo 5 sobre titularidad de las instalaciones de bombeo en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, dicha ley especificaba:

1. En los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares las instalaciones de bombeo tendrán como finalidades principales la garantía del suministro, la seguridad del sistema y la integración de energías renovables no gestionables. En estos casos, la titularidad de las instalaciones de bombeo deberá corresponder al operador del sistema.

2. En otros supuestos distintos a los contemplados en el apartado anterior, la titularidad de las instalaciones de bombeo corresponderá al que resulte adjudicatario de un procedimiento de concurrencia.

Las negociaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Canarias con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo consiguieron añadir a esta ley una disposición transitoria para determinadas instalaciones de bombeo, entre las que se encuentran la central de Gorona del Viento y la de Chira-Soria en Gran Canaria, según la cual las empresas que con anterioridad al 1 de marzo de 2013 tuvieran otorgada la concesión de aprovechamiento hidráulico o dispusieran de autorización administrativa para la ejecución de instalaciones que incluyeran una central de bombeo, podrían conservar su titularidad.

El 23 de septiembre de 2013, se publicó la Orden IET/1711 mediante la cual se estableció el método de cálculo de los costes fijos y variables de la instalación hidroeléctrica de Gorona del Viento, estableciendo con ello la retribución de dicha instalación.

Por otro lado, en lo relativo a la marcha del proyecto, en estos momentos se ha concluido la totalidad de la instalación y cuenta ya con la preceptiva autorización de puesta en servicio provisional, hasta tanto se finalicen las obras de una nueva subestación en la central diesel de Llanos Blancos para permitir la evacuación de la energía generada por la central hidroeléctrica a la red de distribución de la isla de El Hierro, momento en el cual se le concedería la autorización de puesta en servicio definitiva”.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1005 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la autorización de instalaciones de autoconsumo en el sector industrial, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 176, de 24/6/13.)

(Registro de entrada núm. 1.076, de 29/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.5.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la autorización de instalaciones de autoconsumo en el sector industrial, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA AUTORIZACIÓN DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO EN EL SECTOR INDUSTRIAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La reciente *Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico*, que entró en vigor el 27 de diciembre de 2013, prevé el desarrollo del autoconsumo como fuente alternativa de generación de electricidad al margen del sistema eléctrico, regulando una actividad que no tenía hasta la fecha un marco legal específico. En los próximos meses deben publicarse los correspondientes reglamentos de desarrollo, que establecerán las condiciones que permitan o no el desarrollo del autoconsumo en España.

En principio, hay aspectos que, de no corregirse, limitarán gravemente este desarrollo, como, por ejemplo, la introducción de un peaje adicional al que ya se viene abonando por el uso de las redes, con la obligatoriedad de pagar por la energía que no se entrega a la red y también por la que se vierte a la red, aunque no se cobre por ella.

Asimismo existe gran incertidumbre sobre la forma en se regulará la compensación entre la energía consumida y el excedente vertido a la red (balance neto) y la posibilidad o no de disponer de baterías de almacenamiento que permitan una óptima gestión de la energía autogenerada.

Todo ello depende del texto final de los reglamentos de desarrollo de la ley que, por parte de la Administración del Estado, se vayan sucediendo.

A falta de la citada regulación, las instalaciones de autoconsumo son instalaciones de generación eléctrica, y su autorización viene regulada en el *Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias*.

Conforme a lo establecido en el artículo 6 del citado Decreto 141/2009, con carácter general las instalaciones de generación están sujetas a autorización administrativa previa, salvo las de potencia inferior a 100 kW que solo precisan de autorización de puesta en servicio.

Además de lo anterior, para las instalaciones de autoconsumo mediante tecnología eólica, y en cumplimiento del *Decreto 32/2006, de 27 de marzo, por el que se regula la instalación y explotación de los parques eólicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias*, de forma previa a la solicitud de autorización administrativa y cuando la potencia es superior a 10 kW, es preciso solicitar la exención de la necesidad de obtener asignación de potencia mediante concurso, que se otorga una vez se acredite que la potencia total de la instalación eólica no supera en 2 veces a la potencia contratada ni en 2 veces a la potencia en receptores instalados en el establecimiento.

Asimismo, conforme a la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*, las instalaciones de generación para autoconsumo mediante tecnología eólica de potencia superior a 100 kW deberán solicitar, simultáneamente con la solicitud de autorización administrativa, la evaluación ambiental simplificada regulada en el título II, capítulo II, sección 2ª, a cuyo término del procedimiento el órgano sustantivo emitirá el informe de impacto ambiental preceptivo para la emisión, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución”.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1154 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre modelo educativo con sistema curricular de asignaturas impartidas en inglés, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 297, de 11/11/13.)

(Registro de entrada núm. 1.125, de 31/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.6.- De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre modelo educativo con sistema curricular de asignaturas impartidas en inglés, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

MODELO EDUCATIVO CON SISTEMA CURRICULAR DE ASIGNATURAS IMPARTIDAS EN INGLÉS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2003 la Comisión Europea adoptó un plan de acción para promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística. Este plan propone la adopción, a nivel europeo, de una serie de medidas destinadas a apoyar a las de las autoridades locales, regionales y nacionales, que propicien un cambio decisivo en la promoción del aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística.

Siguiendo estas directrices europeas, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias ha promovido acciones concretas orientadas a mejorar el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras y, del inglés en particular. Para ello, se ha favorecido el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado a través de un currículo, que utilice la lengua extranjera como medio de aprendizaje de contenidos de otras áreas o materias curriculares no lingüísticas (CLIL, Aprendizaje Integrado de Contenido y Lengua), unificando el nivel de las competencias tal y como se establece en el Marco Común de Referencia Europeo (MCRE).

Otros objetivos de estas actuaciones están dirigidos a mejorar el proceso de enseñanza propiciando cambios metodológicos innovadores en las áreas o materias implicadas, así como el trabajo colaborativo entre el profesorado de los equipos educativos y, en su caso, entre los diferentes departamentos del centro. A su vez, se ha creado una plataforma virtual Moodle, que permite compartir el trabajo de las diferentes áreas o materias.

El Programa CLIL viene desarrollándose en Canarias desde el curso 2004-2005 con la incorporación inicial de 8 centros de Educación Primaria. Actualmente, están adscritos al programa un total de 471 centros públicos (Primaria y Secundaria), participan en él unos 1.200 profesores y profesoras, y unos 19.700 alumnos y alumnas, aproximadamente, están escolarizados en grupos CLIL.

En Educación Primaria, el programa CLIL implica la enseñanza parcial –al menos durante una hora semanal– de un área no lingüística en lengua inglesa que, con carácter general, es impartida por el profesorado especialista de inglés. Se desarrolla en los grupos o niveles que cada centro determine, aunque desde la Administración educativa se recomienda que los centros de nueva incorporación empiecen por el primer nivel de Primaria. Las áreas que a su vez se proponen para empezar el proyecto son Conocimiento del Medio Natural, Social y cultural, y Educación Artística. No obstante, a partir del curso escolar 2009-2010, el profesorado de Educación Física, el de Música y el profesorado tutor que dispone del nivel lingüístico adecuado, también puede impartir parcialmente CLIL en su área.

Como se desprende de esta descripción, las áreas se imparten parcialmente en inglés, con un mínimo de una hora semanal, y las mayoritarias son Conocimiento del Medio, Natural, Social y Cultural, Educación Artística, Educación Física o Música, sin pretender establecer una especial incidencia en las áreas científicas.

En cuanto a la enseñanza CLIL en los centros de Secundaria, esta implica también la enseñanza parcial –al menos durante una sesión semanal– de una materia no lingüística en lengua inglesa. Sin embargo, la diferencia principal entre Educación Primaria y Secundaria es que, en esta última etapa, todo el profesorado CLIL del centro (excepto el profesorado de inglés) adapta su programación para desarrollar esa hora semanal en lengua inglesa.

En Secundaria también se desarrolla en los grupos o niveles que cada centro determine, aunque desde la Administración educativa se recomienda que los centros de nueva incorporación empiecen por el primer curso de la ESO. Es el especialista de cada materia el que la imparte parcialmente en inglés, pudiendo participar hasta doce materias no lingüísticas: Educación Física, Ciencias de la Naturaleza, Biología y Geología, Física y Química, Cultura Clásica, Ciencias Sociales, Matemáticas, Educación Plástica y Visual, Música, Ética, Educación para la Ciudadanía y Tecnología sin pretender establecer una especial incidencia en las materias científicas.

El requisito indispensable para que un centro entre a formar parte del programa es que un miembro de cualquier departamento, preferiblemente el de Inglés, se responsabilice de desempeñar la función de coordinador o coordinadora, y que exista algún profesor o alguna profesora de materia no lingüística que quiera participar en el mismo. El profesorado participante debe disponer del nivel lingüístico adecuado (B2) para que pueda impartir parcialmente CLIL en su materia.

Por lo tanto, no se establece un mínimo de un 50% o de 1/3 de áreas o materias impartidas parcialmente en inglés, ni una especial incidencia en el caso del ámbito científico. No obstante, al impartirse al menos una hora en materias no lingüísticas en lengua inglesa, implica que, en varias de las áreas y materias, sí se alcance el 50%, estando la mayor parte de los centros de la red CLIL, por encima de este porcentaje, en este momento.

La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad apuesta, también, por la promoción de la lengua inglesa, a través de otras medidas (campamentos de verano, residencias escolares, planes de acompañamiento en inglés en horario extraescolar, talleres de inmersión lingüística), priorizando como beneficiarios de las mismas, a los centros que no pertenecen a la red CLIL y mantiene, como objetivo principal, la consolidación y ampliación de la red CLIL, con la incorporación de nuevos profesores dentro de cada departamento o centros, siempre que se cuente con profesorado acreditado para impartir los contenidos del currículo en lengua inglesa”.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1217 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre afección de la reforma eléctrica en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 334, de 9/12/13.)

(Registro de entrada núm. 1.077, de 29/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.7.- De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre afección de la reforma eléctrica en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

AFECCIÓN DE LA REFORMA ELÉCTRICA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La afección de la reforma eléctrica a la isla de Fuerteventura responde a la misma tónica que el resto de Canarias en cuanto a la filosofía de la misma. No obstante, cada una de las islas esta afectada en cuestiones concretas relacionadas básicamente con la generación y el transporte de energía eléctrica.

En lo referente a generación de energía eléctrica existe preocupación e incertidumbres en relación con los grupos 10 y 11 de la central de Salinas, que estando autorizados pero no inscritos en el correspondiente registro del ministerio, requerirán de una nueva autorización de compatibilidad técnica y económica por parte del mismo, que concretará su retribución. De esta retribución dependerá que la empresa instale los nuevos grupos o no.

El transporte de energía eléctrica tiene mejores perspectivas ya que el Plan Anual 2013 consideró, tanto el eje norte de Fuerteventura como el eje sur, dentro de las instalaciones críticas que no podían paralizarse. Tanto el eje norte de Fuerteventura como el eje sur, dentro de las instalaciones críticas que no podía paralizarse. Tanto el eje norte como el eje sur, están constituidos por un doble circuito a 132 KV que en el primero caso una la S.E. Corralejo con la central de Salinas y en el segundo une la central de Salinas con la S.E. Matas Blancas, pasando por la S.E. Gran Tarajal”.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1234 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre los proyectos de instalación de energía eólica en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 347, de 16/12/13.)

(Registro de entrada núm. 1.078, de 29/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.8.- Del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre los proyectos de instalación de energía eólica en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LOS PROYECTOS DE INSTALACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Los nuevos parques eólicos que se instalarán en Gran Canaria son aquellos que han resultado adjudicatarios en los concursos eólicos de asignación de potencia en las modalidades de parques eólicos con consumo asociado y nuevos parque eólicos destinados a verter toda la energía en los sistemas eléctricos insulares. Además, se encuentran en trámite de autorización los parques de consumos asociados, los de repotenciación de los existentes y los de I+D+i, que disponen de resolución de exención de asignación de potencia mediante concurso.

A continuación se relacionan los parques en trámite de autorización por bloques y agrupados según la fase del procedimiento en los que se encuentran.

Parques eólicos del concurso 2007 de vertido a red: Potencia total prevista 192 M

Denominación	Municipio	Potencia MW
<i>Fase de información pública</i>		
Pico Viento-2	Gáldar	13,8
<i>Fase de determinación de alcance y contenido de estudio impacto ambiental</i>		
Ojos de Garza	Telde	7,2
<i>Fase de declaración de impacto ambiental</i>		
Montaña del Canónigo	Agüimes	6,8
Los Nicolases	Santa Lucía de T.	8,1
60 Fanegadas	Santa Lucía de T.	16,1
Lomo Gordo	Telde	18,4
El Goro	Telde	8,1
<i>Fase de autorización administrativa especial</i>		
Villegas	Agüimes	7,2
Llano Blanco	Agüimes	9,2
Llanos de la Aldea	San Bartolomé de T.	20
Lanzagorta	Ingenio	18
La Vereda II.1	Santa Lucía de T.	20
Canal de Arinaga I	Agüimes	13,8
Piletas-1	Agüimes	16,1
San Bartolomé	San Bartolomé de T.	9,2

Parques eólicos de consumo asociado: Potencia total prevista 11,85 MW

Denominación	Municipio	Potencia MW
<i>Trámite de exención de asignación de potencia</i>		
Yecasa I	Agüimes	0,9
Aguas del Toscal	Ingenio	0,9
Salinas del Matorral Amp.	San Bartolomé de T.	2,55
Conagrican	Santa María de Guía	2,5
<i>Parques con autorización administrativa, en ejecución</i>		
Bahía de Formas V	Santa Lucía	1,8
Desaladora Consejo Insular A.G.C.	S María de Guía	2,3
<i>Determinación de alcance y contenido del estudio de impacto ambiental</i>		
Polígono Arinaga - Ayto.	Agüimes	0,9

Parques eólicos de I+D+i: Potencia total prevista 25 MW

Denominación	Municipio	Potencia MW
<i>Con autorización de puesta en marcha provisional</i>		
Puerto de Arinaga	Agüimes	5
<i>Fase de determinación de alcance y contenido de estudio impacto ambiental</i>		
Puerto de Arinaga (lamina de agua)	Agüimes	10
Mar de Canarias	Ingenio	10

Repotenciación de parques eólicos existentes: Potencia total prevista 73,3 MW

Denominación	Municipio	Potencia MW
<i>Con autorización administrativa pendiente de ejecución</i>		
Cueva Blanca	Agate	2
ITC-Tenefe	Santa Lucía	0,66
<i>Informe negativo de AESA por afección a servidumbres aéreas</i>		
Bahía de Formas III	Santa Lucía	7,8
Bahía de Formas II y IV	Santa Lucía	11,5
San Antonio	Santa Lucía	2,4
La Punta	Santa Lucía	9,075
Barranco Tirajana	San Bartolomé de T.	2
Santa Lucía	Agüimes	8
Llanos de Juan Grande	San Bartolomé de T.	29,9

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

8L/PO/C-0589 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre trabajadores registrados como falsos autónomos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.*

(Publicación: BOPC núm. 358, de 28/11/12.)

(Registros de entrada núms. 1.079 y 1.096, de 29 y 30/1/14, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre trabajadores registrados como falsos autónomos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

TRABAJADORES REGISTRADOS COMO FALSOS AUTÓNOMOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“I. Registro de falsos autónomos.

En primer lugar hay que precisar que por parte de la Dirección General de Trabajo, en ningún momento, se ha aportado ese dato de que más de 6.000 trabajadores están ‘registrados’ como falsos autónomos, puesto que no existe un Registro de Trabajadores Falsos Autónomos en Canarias.

Lo que sí existe es un Registro de Contratos de Trabajadores Autónomos Económicamente Dependientes (Registro TAED), dependiente del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), que permite llevar a cabo telemáticamente el procedimiento de registrar los contratos para la realización de la actividad económicamente dependiente.

II.- Medidas que se están adoptando.

No obstante lo expresado en el primer párrafo en relación a la inexistencia del mencionado registro en Canarias, y en cuanto a qué medidas se están adoptando para detectar e identificar a los trabajadores falsos autónomos y, en definitiva, para luchar contra el fraude a la Seguridad Social, cabe señalar que por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han realizado las siguientes actuaciones:

1) La colaboración conjunta entre los ministerios de Empleo y Seguridad Social e Interior ha incrementado un 30% las actuaciones contra el fraude.

El impacto económico global de la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social es de 7.625,85 millones de euros. Así, a nivel nacional, se ha podido aflorar 161.381 empleos irregulares, desde la entrada en vigor del citado plan, esto es abril de 2012.

En Canarias, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social realizó durante el año 2013 un total de 29.607 inspecciones en materia de Seguridad Social. Fruto de ello han aflorado 3.989 empleos sumergidos durante el pasado año 2013, con un incremento del 8% con respecto al año anterior.

2) Con respecto a los trabajadores autónomos y el posible fraude de su condición de falsos autónomos, por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se están llevando a cabo las siguientes medidas específicas:

1ª) Campaña NS0004: ‘Encuadramientos Indebidos’. Estas actuaciones inspectoras encuentran básicamente su amparo normativo en los artículos 31.3 y 47.1.1ª y 54.2.1ª del Real Decreto 84/1996, de 6 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, y estarán dirigidas a vigilar el correcto cumplimiento de tales actos administrativos por los sujetos obligados, siendo prioritarias aquellas destinadas a combatir formas concretas de fraude, a cuyo efecto se establecen dos grandes grupos:

A. Actuaciones destinadas a vigilar la correcta inclusión de empresas y trabajadores en el Régimen o Sistema de la Seguridad Social de procedencia en función de la actividad desempeñada por unos y otros. Se trataría de evitar conductas tales como la reducción sustancial del importe de las cuotas debidas mediante el encuadramiento en un Régimen de la Seguridad Social impropio, pero más beneficioso a aquel efecto.

B. Actuaciones destinadas a promover el cumplimiento de la obligación de alta en el Sistema de Seguridad Social en determinados supuestos, (por ejemplo, administradores de sociedades mercantiles); o atajar situaciones de retraso en altas o bajas especialmente relevantes por las circunstancias concurrentes, (tiempo de retraso, nº de trabajadores afectados en un periodo de tiempo limitado, reiteración en el incumplimiento).

2ª) Campaña NS0033: ‘Falsos Autónomos’: Consiste en realizar controles de empleo a trabajadores autónomos para detectar un ‘falso autónomo’ que debiera en realidad estar de alta en el Régimen General de la Seguridad Social por su relación de dependencia en la relación laboral.

3ª) Control de los Trabajadores Económicamente Dependientes (TRADE): Consiste en identificar a los trabajadores autónomos económicamente dependientes de los años 2013-2014 con posibles irregularidades en su proceso de alta como autónomos.

III. Resultados obtenidos en el 2013.

- Se realizaron en Canarias un total de 5.415 actuaciones inspectoras en materia de afiliación y alta de trabajadores por cuenta propia o autónomos dando lugar a un total de 142 infracciones.

- Del total de aquellas, 503 actuaciones inspectoras incluidas en las campañas NS0004: ‘Encuadramientos Indebidos’ y NS0033: ‘Falsos Autónomos’ han dado lugar a un total de 32 infracciones y 110 altas de oficio.

- El importe total de las sanciones propuestas en ejecución de las citadas campañas fue de 58.879,14 euros y el importe total de la recaudación por actas de liquidación fue de 495.837,96 euros, y por recaudación inducida fue de 78.134,58 euros.

Los datos concretos facilitados por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se reflejan en el siguiente cuadro:

FALSOS AUTÓNOMOS AÑO 2013										
CANARIAS	Nº ACT.	Nº INFR.	IMP. INFR.	TR. INFR.	Nº LIQ.	IMP. LIQ.	TR. LIQ.	Nº R. IND.	IMP. R. IND.	ALTAS
4S	297	21	51.896,40	21	11	397.436,46	25	5	54.704,65	110
5S	206	11	6.982,74	11	17	99.401,50	17	8	23.429,93	
LAS PALMAS										
4S	159	12	22.512,00	12	8	299.545,67	17	0	0	47
5S	93	3	1.350,74	3	8	33.791,04	8	3	2.581,12	
TENERIFE										
4S	138	9	29.384,40	9	3	97.890,79	8	5	54.704,65	63
5S	113	8	5.632,00	8	9	65.610,46	9	5	20.848,81	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0756 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre cierre de la empresa pública Gestur Las Palmas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 189, de 17/7/13.)

(Registro de entrada núm. 756, de 22/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre cierre de la empresa pública Gestur Las Palmas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CIERRE DE LA EMPRESA PÚBLICA GESTUR LAS PALMAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Consejo de Gobierno, de fecha 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo por el que se autoriza la disolución de la Sociedad Mercantil Pública Gestur Las Palmas. Las razones que llevaron a tomar esta decisión, no son otras que el crítico grado de liquidez de la empresa, pues la disminución de ingresos persistente, durante más de dos años, ha provocado una situación de falta de liquidez en la misma y la necesidad de incrementar su endeudamiento para afrontar los gastos fijos y los financieros.

Esta situación no es ajena a la grave recesión económica registrada en el sector de los promotores de suelo y de la construcción en Canarias y que, desde el 2008, ha venido afectando a esta empresa. Pues, si bien la política de prudencia desarrollada en esos años, en los que se generaron dotaciones y provisiones, permitieron afrontar los primeros años de ese período de retroceso de ventas, no ocurre así a partir del ejercicio 2011 en el que comienzan a producirse pérdidas, siendo negativos los resultados a partir de ese ejercicio.

A ello tenemos que añadir que el sector de la promoción inmobiliaria, donde Gestur Las Palmas desarrolla su principal actividad, aunque con finalidad pública, es el epicentro de la crisis que se padece en Canarias y en el resto de España, y las perspectivas de recuperación en 2014 son improbables, como consecuencia de la caída de la inversión privada, tanto de familias como de empresas, determinada por el endurecimiento de las condiciones de acceso al crédito para la adquisición de cualquier producto inmobiliario de los ofertados por esta Sociedad: parcelas y naves industriales.

Por otro lado, la capacidad de crecimiento en la actividad de prestación de servicios a entidades públicas y privadas se ve también afectada por el contexto presupuestario de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Todo ello, a pesar del cumplimiento, por parte de la empresa, de gran parte de las medidas adoptadas en el Plan de Viabilidad, que me van a permitir que las enumere de forma resumida:

A. Medidas de redimensionamiento de los órganos de administración y dirección.

Los miembros del Consejo de Administración no perciben importe alguno bajo el concepto de dietas por asistencia.

B. Medidas de reducción de los gastos estructurales fijos de la sociedad tomando como referencia el gasto real del año 2011.

En relación al ahorro previsto en gastos de personal, incluidos los gastos de Seguridad Social, que estaba establecido en el programa de viabilidad en unos 241.000 euros, se ha conseguido obtener un ahorro de casi 246.000 euros, por lo que se cumplió el objetivo previsto.

En relación a lo establecido, en referencia a los otros gastos de explotación de estructura fijos, en los que se preveía un ahorro de 51.299 euros, habiéndose alcanzado un ahorro de casi 141.000 euros, superando el ahorro previsto estimado.

C. Medidas organizativas y de mejora de la productividad empresarial.

La entidad cumplió con lo establecido, en lo referente a las modificaciones de las condiciones de trabajo establecidas en el convenio colectivo aplicable a la empresa, así como de las establecidas en contratos de trabajo, pactos, acuerdos o decisiones unilaterales de la empresa.

D. Medidas de naturaleza patrimonial y financiera.

De acuerdo con el programa de viabilidad, se preveía que la sociedad se concentrara principalmente en acometer las encomiendas de gestión realizadas por el Gobierno de Canarias, en intensificar los esfuerzos de comercialización de parcelas y naves ya construidas, y en la venta de inmovilizado (esto último a partir del ejercicio 2013). De esta forma se preveía una disminución de precios a fin de estimular las ventas e ingresos referidos y mejorar la captación de canalización de dichas actuaciones.

Dentro del programa de viabilidad, la empresa tenía previsto la venta de existencias de 2.422.000 euros. Sin embargo, a pesar de las actuaciones realizadas para la comercialización y venta de sus parcelas y naves industriales, no se produjo ninguna venta de existencias. Habiendo incluso revisado los precios de venta y los canales de información, además de que también, el Consejo de Administración había aprobado instrucciones para la prestación de los servicios de mediación para la venta de productos inmobiliarios, debido a la falta de demanda en el mercado inmobiliario.

Por lo tanto, al no cumplir con los objetivos de ventas establecidos, no se han podido obtener los recursos necesarios que pudieran ser destinados a la disminución del endeudamiento financiero, de tal forma que el endeudamiento al final del ejercicio de 2012 ascendió a casi 13 millones de euros.

Hay que poner de manifiesto que, en las cifras que recoge el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al primer semestre de 2013, la entidad presentaba unos estados financieros que reflejan que se mantenía la misma tendencia y problemática que se presentaba al cierre del ejercicio 2012, no observándose nuevas tendencias que pudieran revertir su situación.

Por todo ello, tras el estudio de distintas alternativas, entre ellas la venta de la sociedad al Cabildo Insular de Gran Canaria, inicialmente afirmativa pero finalmente infructuoso tras las gestiones y negociaciones llevadas a cabo desde septiembre de 2012, la opción más razonable y por la que optó esta consejería es la disolución de la sociedad, una vez autorizada por el Gobierno de Canarias, el 27 de junio pasado, por lo que se ha acordado su disolución en la Junta General de Gestur Las Palmas, celebrada el pasado 16 de julio.

En todo caso, queda garantizado el cumplimiento de todos los compromisos del programa de actuación previsto en materia de obras del Plan de infraestructura turística y se garantiza el abono de todas las deudas contraídas con los contratistas y proveedores”.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0770 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre los datos de las listas de espera quirúrgicas y de especialidades del corte evaluativo de junio de 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 228, de 19/9/13.)

(Registro de entrada núm. 713, de 21/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre los datos de las listas de espera quirúrgicas y de especialidades del corte evaluativo de junio de 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS DATOS DE LAS LISTAS DE ESPERA QUIRÚRGICAS Y DE ESPECIALIDADES DEL CORTE EVALUATIVO DE JUNIO DE 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos de lista de espera correspondientes a la actualización de junio de 2013, están disponibles en la página web del Servicio Canario de la Salud desde el pasado día 10 de septiembre de 2013.

Las actualizaciones se realizan con fecha 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, de forma homogénea en todas las comunidades autónomas. Los datos correspondientes a estos cortes, se remiten al ministerio los meses de septiembre y febrero siguientes a cada actualización, en los primeros 15 días del mes, según se recoge en el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud”.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0795 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre nombramiento de farmacéutico de Atención Primaria en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 3/10/13.)

(Registro de entrada núm. 714, de 21/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre nombramiento de farmacéutico de Atención Primaria en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Batista Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

NOMBRAMIENTO DE FARMACÉUTICO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote los farmacéuticos tienen nombramiento de Facultativo Especialista de Área, estando compuesta la plantilla orgánica de esta gerencia por tres FEAS, estando las tres ocupadas, y un Jefe de Sección. Estas plazas están adscritas a la plantilla orgánica de Atención Especializada, no existiendo plazas creadas de la categoría de farmacéutico en la plantilla orgánica de Atención Primaria.

Canarias es la tercera comunidad autónoma peor financiada. Sólo Valencia y Baleares tienen menos financiación estatal por habitante. Los 3.611.830.000 euros de entregas a cuenta para 2014 por parte del Gobierno de España, suponen 1.640 euros por cada canario. Esta última cifra es 252 euros menos que la media que recibe cada español y 858 euros menos que la que recibe cada ciudadano de Cantabria, comunidad que más recibe per cápita del Estado. Junto a los cántabros (2.498 euros por cabeza), los ciudadanos que mejor salen parados son los de La Rioja (2.380 euros) y Extremadura (2.136 euros). En cuanto a las dos regiones que peor salen paradas que Canarias, cada residente en Baleares recibirá del Gobierno de España 1.293 euros y cada valenciano 1.450 euros. En el sistema común de financiación autonómica no se incluyen Navarra y el País Vasco ya que estas comunidades forales disfrutan de un sistema distinto al resto puesto que recaudan todos sus impuestos y pagan al estado los servicios que les presta.

Dada la situación de restricción económica actual, al tratarse de una gerencia única, se ha realizado una reorganización de los efectivos que garantiza la prestación del servicio de farmacia.

En enero de 2012 se procedió a una reorganización de los recursos humanos en la Sección de Farmacia, adscribiendo un técnico de la función administrativa con rango de jefe de sección y una supervisora de área funcional, con las funciones de coordinación de toda la actividad farmacéutica del Área de Salud. Además, se ha sustituido la jefatura de sección con un nombramiento eventual por sustitución. Ello ha permitido contar con cuatro farmacéuticos, desempeñando uno de ellos sus funciones en Atención Primaria.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 55 de la *Ley 4/2005, de 13 de julio, de Ordenación farmacéutica de Canarias*: ‘La atención farmacéutica en los centros de salud, consultorios y dependencias integrados en la red pública del Servicio Canario de la Salud se realizará, previa autorización otorgada por el órgano competente en materia de ordenación farmacéutica, a través de los Servicios Farmacéuticos de Atención Primaria, bajo la dirección Profesional de un farmacéutico cuya presencia física durante el horario de funcionamiento del mismo es obligatoria’. Pero en este caso, al tratarse de una gerencia única, la adquisición, custodia, conservación y dispensación de medicamentos y productos sanitarios, de conformidad con lo dispuesto en la legislación básica para su utilización dentro del centro, tanto para Atención Especializada como para la Atención Primaria se lleva a cabo desde la estructura farmacéutica de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote descrita anteriormente. A las anteriores funciones se añaden las siguientes:

1. El asesoramiento permanente a los profesionales de la salud de los centros y estructuras de la atención primaria de su zona básica de salud en materia de medicamentos, así como la elaboración y ejecución de programas de docencia del personal sanitario.

2. La coordinación con los planificadores en materia de salud y con las oficinas de farmacia para la implementación de programas específicos de promoción de salud, prevención de la enfermedad, educación sanitaria de la población y otras actuaciones tendentes a lograr el uso racional de los medicamentos. Tras convenio suscrito con el Colegio de Farmacia y el Servicio Canario de la Salud se realizó en los municipios de Haría, Tías y Teguiise.

3. La planificación de programas orientados al uso racional del medicamento, especialmente a grupos de riesgos, así como la ejecución de los mismos y de las actividades dirigidas a dicho fin.

Además los farmacéuticos de esta gerencia junto al Hospital Universitario de Canarias y el Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno-Infantil participan en el Proyecto Europeo sobre Seguridad del paciente WP5, donde una de las líneas estratégicas es la conciliación de la medicación al alta hospitalaria, en la que se trabaja tanto a nivel de Atención Especializada como de Atención Primaria”.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0796 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre compra centralizada del factor VIII de coagulación de origen recombinante, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 3/10/13.)

(Registros de entrada núms. 715 y 757, de 21 y 22/1/14, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre compra centralizada del factor VIII de coagulación de origen recombinante, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COMPRA CENTRALIZADA DEL FACTOR VIII DE COAGULACIÓN DE ORIGEN RECOMBINANTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Es intención del Servicio Canario de la Salud iniciar un procedimiento de contratación centralizada del factor VIII de coagulación de origen recombinante en breve, al amparo de lo previsto en la orden de 20 de noviembre de 2012, de la Consejería de Sanidad, por la que se determina el régimen de la contratación centralizada de bienes y servicios de naturaleza sanitaria. Por tal motivo, esta Comunidad Autónoma no se ha adherido al procedimiento de adquisición centralizada tramitado por la Administración General del Estado”.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0797 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la deuda con los proveedores, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 3/10/13.)

(Registro de entrada núm. 716, de 21/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la deuda con los proveedores, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA DEUDA CON LOS PROVEEDORES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El retraso en el pago de sus facturas por cualquier administración supone para las empresas, entre otros, mayores costes financieros, incertidumbres financieras, problemas para su financiación bancaria y pérdida de rentabilidad.

Debido a la gestión financiera y a las medidas de eficiencia adoptadas por el Gobierno de Canarias, esta Comunidad Autónoma, como el Sr. diputado conoce, es de las administraciones que menor deuda tienen con sus proveedores, que la ha ido reduciendo en estos tres últimos años, y que cuenta con los períodos medios de pagos más reducidos.

No obstante, el período medio de pago se ve perjudicado por la negativa del Estado de permitir, dentro de sus objetivos de estabilidad, el acceso de la Comunidad Autónoma a los mercados internacionales. Así como los continuos retrasos que sufren los mecanismos del sistema de pago a proveedores y Fondo de Liquidez Autonómico aplicados por la Administración del Estado”.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0798 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre promoción de la salud, prevención de la enfermedad y prestación de asistencia sanitaria a personas extranjeras no autorizadas ni registradas como residentes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 257, de 9/10/13.)

(Registro de entrada núm. 717, de 21/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre promoción de la salud, prevención de la enfermedad y prestación de asistencia sanitaria a personas extranjeras no autorizadas ni registradas como residentes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y PRESTACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA A PERSONAS EXTRANJERAS NO AUTORIZADAS NI REGISTRADAS COMO RESIDENTES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de España publicó el *Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones*, entre cuyas medidas incluye la retirada de la asistencia sanitaria con cargo al SNS a los extranjeros no autorizados ni registrados en el territorio nacional.

La consejera de Sanidad ha reiterado su oposición a este real decreto por considerarlo socialmente injusto y, para minorar su impacto, es por lo que ha dictado diferentes órdenes como la del 16 de agosto de 2013 que ha flexibilizado los requisitos para el acceso en los casos que no puedan obtener la documentación de su país de origen para demostrar la insuficiencia de recursos, aceptando un informe del trabajador social”.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0812 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre profesor de la asignatura de Economía de los alumnos de Bachillerato del IES Vigán en Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 269, de 15/10/13.)

(Registros de entrada núms. 718 y 1.056, de 21 y 28/1/14, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre profesor de la asignatura de Economía de los alumnos de Bachillerato del IES Vigán en Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROFESOR DE LA ASIGNATURA DE ECONOMÍA DE LOS ALUMNOS DE BACHILLERATO DEL IES VIGÁN EN GRAN TARAJAL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La asignación del profesor para la materia de Economía se realizó tras haber tramitado:

1. La incorporación de las 4 horas de un nuevo grupo a la oferta del centro, puesto que no las tenía aceptadas, por no corresponderle. Esta reestructuración horaria se admite y se registra en la Unidad de Planificación a 24 de septiembre de 2013.

2. Una vez se amplía la oferta de horas de la materia de Economía, estas se adjudican el día 29 de septiembre de acuerdo a procedimiento, en tiempo y forma, a la docente que le correspondía por derecho.

3. Comunicada por el centro la situación de IT de la docente nombrada, esta es grabada con su previsión inspección médica y se le nombra sustituta a 3 de octubre de 2013”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0821 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la plaza de farmacéutico de Atención Primaria en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 23/10/13.)

(Registro de entrada núm. 719, de 21/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la plaza de farmacéutico de Atención Primaria en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA PLAZA DE FARMACÉUTICO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Sra. diputada ya preguntó en la PO/C-0795 por la provisión de la plaza de farmacéutico de atención primaria en la isla de Lanzarote, como respuesta a su reiterada pregunta se vuelve a informar en los mismos términos.

En la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote los farmacéuticos tienen nombramiento de Facultativo Especialista de Área (FEA); estando compuesta la plantilla orgánica de esta gerencia por tres FEAS (las tres plazas están ocupadas) y un jefe de sección. Estas plazas están adscritas a la plantilla orgánica de Atención Especializada, no existiendo plazas creadas de la categoría de farmacéutico en la plantilla orgánica de Atención Primaria.

Canarias es la tercera Comunidad Autónoma peor financiada. Sólo Valencia y Baleares tienen menos financiación estatal por habitante. Los 3.611.830.000 euros de entregas a cuenta para 2014 por parte del Gobierno de España, suponen 1.640 euros por cada canario. Esta última cifra es 252 euros menos que la media que recibe cada español y 858 euros menos que la que recibe cada ciudadano de Cantabria, comunidad que más recibe per cápita del Estado. Junto a los cántabros (2.498 euros por cabeza), los ciudadanos que mejor salen parados son los de La Rioja (2.380 euros) y Extremadura (2.136 euros). En cuanto a las dos regiones que peor salen paradas que Canarias, cada residente en Baleares recibirá del Gobierno de España 1.293 euros y cada valenciano 1.450 euros. En el sistema común de financiación autonómica no se incluyen Navarra y el País Vasco ya que estas comunidades forales disfrutan de un sistema distinto al resto puesto que recaudan todos sus impuestos y pagan al estado los servicios que les presta.

Dada la situación de restricción económica actual, al tratarse de una gerencia única, se realizó una reorganización de los efectivos que garantizará la prestación del servicio de farmacia.

En enero de 2012 se procedió a una reorganización de los recursos humanos en la Sección de Farmacia, adscribiendo un técnico de la función administrativa con rango de jefe de sección y una supervisora de Área Funcional, con las funciones de coordinación de toda la actividad farmacéutica del Área de Salud. Además se ha sustituido la jefatura de sección con un nombramiento eventual por sustitución. Ello ha permitido contar, en la actualidad, con cuatro farmacéuticos, desempeñando uno de ellos sus funciones en Atención Primaria.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 55 de la *Ley 4/2005, de 13 de julio, de Ordenación farmacéutica de Canarias*: ‘La atención farmacéutica en los centros de salud, consultorios y dependencias integrados en la red pública del Servicio Canario de la Salud se realizará, previa autorización otorgada por el órgano competente en materia de ordenación farmacéutica, a través de los Servicios Farmacéuticos de Atención Primaria, bajo la dirección Profesional de un farmacéutico cuya presencia física durante el horario de funcionamiento del mismos es obligatoria’. Pero en este caso, al tratarse de una gerencia única, la adquisición, custodia, conservación y dispensación de medicamentos y productos sanitarios, de conformidad con lo dispuesto en la legislación básica para su utilización dentro del centro, tanto para Atención Especializada como para la Atención Primaria se lleva a cabo desde la estructura farmacéutica de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote descrita anteriormente. A las anteriores funciones se añaden las siguientes:

1. El asesoramiento permanente a los profesionales de la salud de los centros y estructuras de la atención primaria de su zona básica de salud en materia de medicamentos, así como la elaboración y ejecución de programas de docencia del personal sanitario.

2. La coordinación con los planificadores en materia de salud y con las oficinas de farmacia para la implementación de programas específicos de promoción de salud, prevención de la enfermedad, educación sanitaria de la población y otras actuaciones tendentes a lograr el uso racional de los medicamentos. Tras convenio suscrito con el Colegio de Farmacia y el Servicio Canario de la Salud se realizó en los municipios de Haría, Tías y Teguiise.

3. La planificación de programas orientados al uso racional del medicamento, especialmente a grupos de riesgos, así como la ejecución de los mismos y de las actividades dirigidas a dicho fin.

Además los farmacéuticos de esta gerencia junto al Hospital Universitario de Canarias y el Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno-Infantil participan en el Proyecto Europeo sobre Seguridad del paciente WP5, donde una de las líneas estratégicas es la Conciliación de la Medicación al alta Hospitalaria, en la que se trabaja tanto a nivel de Atención Especializada como de atención Primaria”.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0823 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre regularización de instalaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 282, de 29/10/13.)

(Registro de entrada núm. 759, de 22/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- Del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre regularización de instalaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

REGULARIZACIÓN DE INSTALACIONES GANADERAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley 6/2009, de 6 de mayo, de Medidas Urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, vino a resolver dificultades y lagunas normativas para la consecución de instrumentos de ordenación territorial con el fin de dinamizar los sectores primario, energético, industrial y turístico.

Así, singularmente beneficioso para el sector agrario ha sido el proceso de regularización y registro de explotaciones ganaderas, novedad posibilitada por la ley de medidas, por el que las instalaciones ejecutadas sin título administrativo, preexistentes a la Ley 9/1999, de 13 de mayo, de Ordenación del territorio, que se mantuvieran en explotación han podido obtener la legalización territorial y ambiental de las edificaciones e instalaciones, mediante un procedimiento simplificado. Lo que ha implicado que 264 instalaciones de las más relevantes se hayan ya legalizado, y se ha facilitado a las posteriores su implantación en más categorías de suelo.

Ello, además del otorgamiento de seguridad jurídica, permite a los ganaderos acceder a las subvenciones de modernización de sus explotaciones y mejorar así su competitividad y la trascendencia social que ello comporta.

Pero además y muy significativo es el beneficio al interés general que supone la regularización, al exigirse como condicionantes en plazos razonables, la mejora sanitaria, ambiental y paisajística de sus instalaciones”.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0824 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre la Ley de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo respecto de las calificaciones territoriales, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 282, de 29/10/13.)

(Registro de entrada núm. 760, de 22/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- Del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre la Ley de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo respecto de las calificaciones territoriales, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA LEY DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA LA DINAMIZACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN DEL TURISMO RESPECTO DE LAS CALIFICACIONES TERRITORIALES,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley 6/2009, de 6 de mayo, de Medidas Urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, vino a resolver dificultades y lagunas normativas para la consecución de instrumentos de ordenación territorial con el fin de dinamizar los sectores primario, energético, industrial y turístico.

Relevante ha sido la respuesta que dio esta ley a la necesidad del sector agrario de simplificar la tramitación de los permisos para las obras propias de las explotaciones agrarias, tales como las de restauración, limpieza de terrenos, reparaciones de caños, acequias y otras obras hidráulicas, vallados y pequeños almacenes, eximiéndoles de la previa calificación territorial, lo que ha supuesto además de la liberalización de una gran tarea a los servicios encargados de estas tramitaciones en los cabildos insulares, la simplificación y exigencia de trámites a los integrantes del sector y la celeridad en la resolución de sus solicitudes”.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0832 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre rebrote de la tos ferina y el sarampión, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 290, de 5/11/13.)

(Registro de entrada núm. 720, de 21/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre rebrote de la tos ferina y el sarampión, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

REBROTE DE LA TOS FERINA Y EL SARAMPIÓN,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“A) En relación a la tos ferina, en Canarias y en el resto del estado, a pesar de mantenerse elevadas coberturas de vacunación, se observan ciclos epidémicos de tos ferina cada 3-5 años, con un aumento en la incidencia desde el año 2010, tal como se está verificando en países de nuestro mismo entorno. Este incremento en la incidencia afecta fundamentalmente a niños menores de dos meses de edad, que todavía no han sido vacunados, y a mayores de 15 años de edad. Las causas que se barajan para explicar esta situación pasan por achacarla a:

- 1) Mayor preocupación por la enfermedad y disponibilidad de mejores métodos de confirmación diagnóstica.
- 2) La inmunidad decreciente producida tanto por la vacuna como por la enfermedad.
- 3) Aparición progresiva de una cepa de *B pertussis* (cepas P3) con pequeños cambios genéticos que inducen una producción incrementada de toxina pertussica.

4) Las vacunas actuales frente a tos ferina son relativamente imperfectas. Consiguen prevenir la enfermedad grave, pero son menos efectivas en la reducción de la colonización y por tanto de la infección y el transporte asintomático de *B pertussis*, lo que condiciona mucho la efectividad de las estrategias de control de la enfermedad.

En cualquier caso, hay que subrayar que del total de casos notificados en 2012, y hasta la semana 35 del 2013, solo se han confirmado el 16,6%. Además, el número de procesos declarados en este año ha tenido un considerable descenso con respecto a los del año anterior.

B) En relación con el sarampión, desde la puesta en marcha en el año 2000 del Plan de Eliminación del Sarampión, en Canarias no se ha verificado ningún caso autóctono, teniendo los casos índice identificados, un carácter importado. Por otra parte, hay que recordar que las políticas vacunales comunitarias son relativamente recientes, lo que junto a los flujos poblacionales determina que todavía tengamos algunas pequeñas cohortes susceptibles de padecer esta enfermedad. Estas pequeñas bolsas de susceptibilidad estarían representadas fundamentalmente por adultos jóvenes entre 25 y 40 años.

El presente año 2013, se produjo en Tenerife un brote de sarampión como consecuencia de la entrada de casos procedentes del Reino Unido y que supuso un total de 10 casos, todos en personas no vacunadas. Este hecho, junto al carácter extremadamente contagioso de esta enfermedad, y el bajo número de casos confirmados, nos permite afirmar que la inmunidad de grupo Comunidad Autónoma es muy alta, como consecuencia de las buenas coberturas de vacunación (superior al 95%) alcanzadas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0833 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre promoción de la donación de sangre, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 290, de 5/11/13.)

(Registro de entrada núm. 721, de 21/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre promoción de la donación de sangre, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN DE SANGRE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia ha llevado a cabo una profunda transformación de las áreas relacionadas con la promoción con el fin de implementar procesos de gestión y calidad, unificando los criterios de trabajo en ambas provincias, potenciando las sinergias y optimizando mejor los recursos.

Dentro de la línea estratégica de comunicación se establecieron como objetivos la creación del Servicio de Atención al Donante (ya a pleno funcionamiento); la potenciación de la comunicación interna; el sostenimiento de acciones de comunicación externa; la potenciación de la responsabilidad social corporativa con las empresas, asociaciones y organizaciones; la creación durante los años 2012-2013 del ‘Sistema de Acceso a Dossier de Donantes’ para que nuestros usuarios accedan de manera individual a sus donaciones y resultados analíticos y la potenciación de redes sociales como modo de comunicación directa con los usuarios de bajo coste con más de 6.500 seguidores en Facebook. Además, se han realizado un gran número de campañas de promoción.

En la línea estratégica de concienciación destaca el esfuerzo de formación que incluye no sólo la educación formal a través de los programas ‘Educar para la donación’ (Escolar Primaria) y ‘El Gran Día’ (Escolar ESO) sino también la educación no formal a través del programa «Valhoremos», proyecto de sensibilización infanto-juvenil, a través del cual se promueve la donación de sangre. Además, el ICHH participó durante 2012 en la elaboración de un ‘Proyecto Integral de Sensibilización Social del Voluntariado en Canarias’. Por último, también se ha elaborado un proyecto durante 2012 de solidaridad intergeneracional para la incorporación a la promoción de la donación a los mayores.

En paralelo, el ICHH también ha impartido diversos cursos y jornadas de participación socio-comunitaria a asociaciones, colectivos, etc.

Asimismo, en la línea estratégica de fidelización, en 2012 se creó el Servicio de Atención al Donante. También durante los años 2012-2013 se ha terminado el ‘Sistema de Acceso a Dossier de Donantes’ para que nuestros usuarios accedan de manera individual a sus donaciones y resultados analíticos. Seguimos disponiendo del sistema SAT de convocatoria telefónica y el sistema SMS para la localización de grupos sanguíneos urgentes y colaboramos con el resto de los centros de transfusión a nivel nacional en la identificación definitiva de los indicadores a aplicar a nivel nacional sobre la promoción”.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0835 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Programa de Atención Dental Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 290, de 5/11/13.)

(Registro de entrada núm. 722, de 21/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Programa de Atención Dental Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DENTAL INFANTIL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La salud oral infantil es un objetivo de primer orden en el contexto de las políticas de salud modernas. El enfoque preventivo y las actividades que se aplican desde los primeros años de vida son claves para el éxito de los programas de salud. La promoción de hábitos saludables, la prevención de las principales patologías orales y su detección precoz mediante revisiones de carácter anual, constituyen un conjunto de acciones de reconocida utilidad en la salud general de los individuos. Las patologías orales tienen una alta prevalencia en la población afectando a la calidad de vida tanto en la etapa infantil como en la etapa adulta. Igualmente se relacionan con otros problemas de salud más graves si no son correctamente tratadas.

Por tanto, es necesario reforzar y completar las actuaciones generales que desde el año 1988 se vienen desarrollando en esta materia en Atención Primaria, incorporando nuevas prestaciones y ampliando su cobertura. En este sentido, en colaboración con los Colegios Oficiales de Dentistas de nuestra Comunidad Autónoma, se ha puesto en marcha el Programa de Atención Dental Infantil de Canarias (PADICAN), que tiene como objetivo fundamental lograr una buena salud oral en la población infanto-juvenil de seis a quince años de edad, mediante la educación sanitaria y la aplicación de las medidas preventivas, y obtener con ello un mayor porcentaje de población de esas edades libre de enfermedades orales.

Su objetivo general es el de mejorar el nivel de salud oral de la población de entre 6 y 15 años a través de la realización de actividades preventivas, asistenciales y de educación sanitaria, aumentando la cartera de servicios y la mayor accesibilidad a los servicios sanitarios.

Los objetivos específicos son:

1. Captar a la población de 6 a 15 años de edad.
2. Garantizar la puesta en marcha del Programa y su desarrollo.
3. Diagnosticar y aplicar tratamientos preventivos a la población objeto del programa que acude a la consulta odontológica.
4. Detectar lesiones o patologías en esta población, que requiera una prestación especial y garantizar su tratamiento.
5. Impartir educación sanitaria sobre salud oral en la consulta.

Está destinado a la población infantil, que nacida a partir del 1 de enero de 2000, al cumplir los 6 años permanece en el programa hasta que cumplen los 15 años, incorporándose una cohorte nueva cada año.

Las actividades del PADICAN las realizan profesionales de las Unidades de Salud Oral (USO) del Servicio Canario de la Salud (SCS) y aquellos profesionales del sector privado que se sumen al convenio anual firmado entre el SCS y los dos Colegios Oficiales de Dentistas de Canarias.

PRESTACIONES

El PADICAN, incorporó nuevas prestaciones a las ya existentes en la cartera básica del Sistema Nacional de Salud, dando lugar a la siguiente cartera:

1. *Prestaciones básicas:* revisión bucodental anual, actividades de promoción de la salud oral, actividades preventivas como aplicación tópica de flúor y selladores de fosas y fisuras, detección precoz de maloclusiones y de enfermedades periodontales, tartrectomias, obturación de todas las piezas dentales permanentes, radiografías periapicales y de aleta de mordida, exodoncias de piezas dentales temporales y permanentes, exodoncias de dientes supernumerarios erupcionados y urgencias dentales.

2. *Prestaciones especiales:* tratamientos pulpares de todos los dientes permanentes (apicoformaciones, endodoncias), reconstrucciones del sector anterior debidas a traumatismos o malformación, gran reconstrucción tras

las endodoncias, muñón metálico colado en todos los dientes permanentes, perno prefabricado de cualquier diente, ferulización de dientes del grupo incisivo-canino, reimplante dentario tras avulsión o luxación, sutura de tejidos blandos y corona provisional de resina.

En el año 2012, la extracción del diente supernumerario erupcionado pasó a formar parte de las prestaciones básicas incluidas en el documento de adscripción anual de asistencia dental y los mantenedores de espacio dejaron de ser una prestación incluida en el PADICAN.

Las prestaciones básicas las llevan a cabo tanto las Unidades de Salud Oral de Atención Primaria como los dentistas privados que se adscriban al programa mientras que las prestaciones especiales sólo las realizan los dentistas de las consultas privadas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0844 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre participación de la ciudadanía en la Ley de Transparencia Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 303, de 12/11/13.)

(Registro de entrada núm. 723, de 21/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre participación de la ciudadanía en la Ley de Transparencia Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA LEY DE TRANSPARENCIA AUTONÓMICA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud llevo a cabo un proceso participativo para la futura elaboración de la Ley de Transparencia de Canarias.

El proceso participativo contó con diferentes fases.

1. Fase: Foros presenciales y abiertos a toda la ciudadanía.

Se celebraron trece foros de participación ciudadana en todas las islas para la Ley de Transparencia de Canarias. Cuatro en la isla de Tenerife, cuatro en la isla de Gran Canaria, y un foro en cada una de las restantes islas.

En la celebración de los foros presenciales realizados en todas las islas se invitó a participar al conjunto de la sociedad (asociaciones vecinales, culturales, deportivas, instituciones públicas y privadas, organizaciones empresariales, sindicales, colegios profesionales, movimientos sociales y todas las personas que desearán acudir).

Para ello se hizo una amplia convocatoria tanto por vía electrónica, como digital, así como a través de los medios de comunicación.

Desarrollo específico de cada foro:

1.- A la entrada, por parte de personal de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud se procedió a entregar unas fichas con el fin de registrar las entidades y colectivos que acuden.

Al mismo tiempo se entregó a cada asistente post-it de distintos colores, un color para cada pregunta, así como un bolígrafo, para que se pueda aportar por escrito sin la necesidad de hacerlo de forma verbal.

2.- Intervención de un representante institucional de la isla.

Intervención a cargo de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.

3. -El moderador del foro hizo una presentación general del desarrollo del foro. Presentó como colaborador a Guzmán Garmienda y le dio la palabra.

4.- Introducción a la materia, ¿qué significa una ley de transparencia? Concepto. Ejemplos.

En un primer momento del foro, se explicó los conceptos básicos de una ley de transparencia. Esta explicación se hizo mediante una presentación, en la que se habló de leyes ya vigentes en España (Navarra, Extremadura).

Una vez hecha la presentación, se recorrerán apartados de la ley.

5.- Se formularon 4 preguntas de forma oral a los asistentes:

1. ¿Qué es para ti la ley de transparencia? ¿Qué esperan de ella?

2. ¿Quién o que debe estar sometido a la Ley de Transparencia?

3. ¿Dónde y cómo debe conversar el Gobierno de Canarias y sus instituciones? ¿Alguna herramienta en concreto?

4. ¿Generará riqueza, innovación y crecimiento para Canarias?

Seguidamente los asistentes al foro contestaban a las 4 preguntas de forma escrita o forma oral. La respuesta escrita se escribía en un post-it del color determinado para cada pregunta.

Se recogieron todas las respuestas dadas por la ciudadanía.

Un total de 2.598 aportaciones de todas las islas.

<i>Isla</i>	<i>Aportaciones</i>
Tenerife	1.095
La Gomera	172
La Palma	115
El Hierro	178
Gran Canaria	720
Lanzarote	224
Fuerteventura	94

2. Fase: Foros.

A partir de estas preguntas, se dio continuidad a la conversación iniciada de forma presencial a través de los foros en el Facebook, la página web de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud en los siguientes enlaces, y correo electrónico:

- Página web de la Dirección General a través del buzón de consultas y aportaciones

<http://www.gobiernodecanarias.org/cpji/ripc/participacionciudadana/index.html>

- Correo electrónico: apopaciu.dgripc@gobiernodecanarias.org

- Facebook: <https://www.facebook.com/transparenciacanarias>.

- Foros: www.gobiernodecanarias.org/foros

3. Fase.

Todas las aportaciones fueron analizadas por cuatro expertos independientes al Gobierno, extrayendo en forma de tendencias, la opinión de la ciudadanía.

Al final, han sido 71 tendencias las que se procederán a incluir en el texto articulado de la ley”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0852 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre compromiso del Gobierno de España en relación a la urbanización de Las Chumberas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 327, de 3/12/13.)

(Registro de entrada núm. 1.057, de 28/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre compromiso del Gobierno de España en relación a la urbanización de Las Chumberas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

COMPROMISO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN RELACIÓN A LA URBANIZACIÓN DE LAS CHUMBERAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En la reunión celebrada entre los responsables canarios y estatales el 30 de octubre de 2013, el Gobierno de España se comprometió a firmar, durante el primer trimestre del presente año, el convenio plurianual que venimos reclamando desde el año 2010 y también se confirmó la enmienda introducida a los Presupuestos Generales del Estado, para contar con 100.000 euros de financiación estatal durante el 2014.

En un principio el Gobierno del Estado había dejado a cero la inversión en este proyecto de reposición.

El compromiso de firma del convenio plurianual era algo imprescindible para que el Ayuntamiento de La Laguna, el ente gestor del proyecto de reposición en el barrio de Las Chumberas, pudiera garantizar la viabilidad económica de esta intervención y por tanto iniciar la modificación del planeamiento urbanístico, un paso imprescindible para acometer la obra y redactar el proyecto de intervención.

En la reunión a la que asistió la Sra. consejera, como representante del Gobierno de Canarias, también estuvieron presentes: la ministra de Fomento, Ana Pastor, la delegada del Gobierno en Canarias, María del Carmen Hernández Bento, el secretario de Estado de Vivienda, Rafael Catalán, el alcalde de La Laguna, Fernando Clavijo, el presidente del Cabildo de Tenerife, Carlos Alonso y el consejero insular de Vivienda, José Antonio Valbuena.

La previsión es que en tres o cuatro años se ejecute la reposición de 222 viviendas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0856 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural de El Baile del Borrachito Fogatero, Mazo, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 327, de 3/12/13.)

(Registro de entrada núm. 1.058, de 28/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural de El Baile del Borrachito Fogatero, Mazo, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

EL EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE EL BAILE DEL BORRACHITO FOGATERO, MAZO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Trámites efectuados.

Llevó a cabo su incoación el Cabildo Insular de La Palma, por medio de un decreto de la Presidencia de 28 de mayo de 2012 (BOC nº 113, de 11/6/12).

Con fecha 4 de junio de 2012, fueron solicitados los dictámenes preceptivos a las universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria. Esta última comunicó su informe favorable el 12 de julio siguiente.

La Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias, que había sido enterada de la incoación, dio cuenta el 29 de junio de la anotación preventiva en el Registro de Bienes Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Por sendas resoluciones de 13 de julio, quedaron abiertos los trámites de audiencia a los interesados y de información pública. El primero fue notificado a los interesados por escritos registrados el 19 de junio, mientras que la segunda fue anunciada en el BOC número 149, del 31 de julio.

No habiendo sido formulada alegación alguna en el procedimiento, un nuevo decreto de la Presidencia del Cabildo Insular, de 25 de septiembre, elevó el expediente al Gobierno de Canarias, a fin de que fuera resuelto. Tuvo entrada en la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural el 26 de octubre.

Trámites que han de realizarse.

El próximo paso consiste en el informe –preceptivo y vinculante– del Consejo del Patrimonio Histórico de Canarias. A tales efectos, la ponencia técnica de Patrimonio Arqueológico, Etnográfico y Paleontológico elaborará un dictamen que será sometido al pleno de dicho órgano consultivo. El 13 de marzo de 2013, la dirección general remitió un extracto de la documentación a los miembros de la referida ponencia.

Una vez que el procedimiento cuente con el respaldo del Consejo del Patrimonio Histórico de Canarias, la dirección general efectuará el oportuno traslado a la Secretaría General Técnica de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, para que recaiga la resolución, por medio de un decreto del Gobierno de Canarias.

Bases normativas.

El proceso antes descrito corresponde a lo establecido en los artículos 19 al 22 de la *Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias* (BOC nº 36, de 24/3/99) y en los capítulos II, III y IV del Reglamento sobre Procedimiento de Declaración y Régimen Jurídico de los Bienes de Interés Cultural, aprobado por el Decreto 111/2004, de 29 de julio (BOC nº 157, de 13/8/04). La naturaleza de este bien cultural se encuentra definida en el artículo 18.3.c) de la ley antes indicada”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0858 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre los centros de cumplimiento en régimen cerrado de medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 327, de 3/12/13.)

(Registro de entrada núm. 1.059, de 28/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre los centros de cumplimiento en régimen cerrado de medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

LOS CENTROS DE CUMPLIMIENTO EN RÉGIMEN CERRADO DE MEDIDAS JUDICIALES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“No, siguen abiertos en funcionamiento los módulos de régimen cerrado del CIEMI de Medidas Judiciales de Valle Tabares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0859 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre participación en la temporada 2014 del Rally Islas Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 327, de 3/12/13.)

(Registro de entrada núm. 1.060, de 28/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.21.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre participación en la temporada 2014 del Rally Islas Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

PARTICIPACIÓN EN LA TEMPORADA 2014 DEL RALLY ISLAS CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda no patrocina grandes eventos. Su competencia se centra en el deporte base. En cuanto al Rally Islas Canarias, existe un convenio entre el Gobierno de Canarias, a través de la Viceconsejería de Turismo y el Cabildo de Gran Canaria para el patrocinio de eventos, que según la institución insular, significan la promoción de la imagen de la isla en el exterior.

Por este convenio el Gobierno de Canarias aporta 60.000 € a la prueba automovilística del Rally Islas Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0860 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acciones para prevenir la diabetes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 327, de 3/12/13.)

(Registro de entrada núm. 724, de 21/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acciones para prevenir la diabetes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ACCIONES PARA PREVENIR LA DIABETES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La diabetes es una enfermedad crónica cuya prevalencia sigue aumentando progresivamente en los últimos años. Cuando se hace referencia a la diabetes, realmente se está hablando de un conjunto de enfermedades metabólicas que tiene importantes repercusiones en la salud de las personas que la padecen.

Cuando se alude a la diabetes, habitualmente se está informando sobre los dos tipos de diabetes más frecuentes: *Diabetes Mellitus tipo 1* (DM1), que se presenta con mayor frecuencia durante la infancia y representa el 5-10% del diagnóstico de diabetes, y cuya incidencia está aumentando y la *Diabetes Mellitus tipo 2* (DM2) que es más frecuente en la edad adulta, representa el 90% del diagnóstico de diabetes y cuyo factor de riesgo más importante para su aparición se correlaciona con el sobrepeso y la obesidad, estando su prevalencia también en aumento, de ahí la importancia para la prevención.

La Dirección General de Salud Pública (DGSP) realiza todos los años, coincidiendo con el *Día Mundial de la Diabetes* (DMD) el 14 de noviembre, una campaña de concienciación siguiendo las recomendaciones del Plan Estratégico de la OMS para el periodo 2008-2013, donde se hacen propuestas dirigidas a las personas con diabetes para que traten de alcanzar el control de la enfermedad y evitar las complicaciones, al tiempo que se estimula a la población para que realice hábitos de vida saludables (alimentación y actividad física) para que mantengan su salud.

Este año la campaña del DMD se desarrolló entorno a dar pautas para estimular la práctica de actividad física, dadas las elevadas tasas de sedentarismo de la población. La campaña del DMD tuvo una dinámica en tres etapas:

- ‘*Da un paso para entender*’ donde se informa que la realización de hábitos de vida saludable previenen la aparición de diabetes en las personas con riesgo a padecerla.

- ‘*Da una paso para el control*’ concienciando a las personas con diabetes de la necesidad de auto cuidados y del control, siguiendo las recomendaciones del equipo de salud.

- *'Da un paso para tu salud'* argumentando que la actividad física es un método sencillo y práctico para el mantenimiento de la salud y donde se aportan recomendaciones sobre los tipos, frecuencia e intensidad para la realización de la actividad física.

Los contenidos de la campaña se encuentran en la página web del Servicio de Promoción de la Salud de la DGSP:

<http://www2gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/contenidoGenerico.jsp?idDocument=f52ed999-4aae-11e3-a0f5-65699e4ff786&idCarpeta=7e922394-a9a4-11dd-b574-dd4e320f085c>

Durante la campaña del DMD se comunicó que, en aplicación del convenio marco de colaboración entre la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias y Novo Nordisk Pharma SA para el desarrollo de actividades de colaboración en materia de Diabetes, se iniciará el Curso: *'Vivir con Diabetes'* que se transmitirá a través de Radio ECCA, cuya pretensión es ofrecer los conocimientos necesarios, para que las personas con diabetes (DM2) lleven el tratamiento adecuado y logren el control de la enfermedad, y ayudar a entender el manejo de la diabetes a las personas que conviven día a día con quienes la padecen. La extensión del curso pretende abarcar a un total de 1.000 personas.

En relación a la DM1, su aparición no puede prevenirse, aunque si se puede actuar para mejorar el control y evitar la aparición de complicaciones. La normalización de la incorporación del menor al centro escolar, una vez diagnosticado de DM1, requiere una actuación adecuada, por ello en aplicación del convenio específico de colaboración entre la Consejería de Sanidad y la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, la Federación de Asociaciones de Diabetes de Canarias (FAdiCAN) y Novo Nordisk Pharma SA, para el desarrollar el programa *'Mejorando la calidad de vida de los escolares con diabetes en las Islas Canarias'*, se han efectuado dos ediciones del curso online: *'Diabetes en la escuela'* destinado a los docentes, a fin de promover la normalización del escolar.

El curso *'Diabetes en la escuela'* en la primera edición (22 febrero-8 abril 2012) proporcionó formación a 82 docentes de un total de 69 centros educativos, y en la segunda edición (5 abril a 26 de mayo 2013) proporcionó formación a 90 docentes y 79 centros escolares de Canarias. Ha permitido la formación, para una mejor comprensión del manejo de del alumnado con diabetes durante su periodo escolar, siendo valorado por los docentes (93%) como de utilidad para su práctica diaria. El material didáctico editado para el curso y contenidos en un neceser estaba compuesto por: *'Guía de atención a escolares con diabetes'*, DVD *'Carol tiene diabetes'* y un *glucómetro* (para determinación de la glucemia), que han sido herramientas de utilidad, que permiten un mejor manejo del alumnado con diabetes.

También es conocido que uno de los factores de riesgo de padecer DM2 es la presencia de obesidad, hecho que se constata en nuestra población canaria. En las últimas décadas el incremento de sobrepeso-obesidad es un hecho patente, tanto en la edad adulta como en la etapa infantil. Las cifras actuales de sobrepeso-obesidad para la población adulta de Canarias son del 53,3% (sobrepeso: 35,1%-obesidad: 18,2%) (ENS 2011/12) y respecto a la población infantil, los datos de sobrepeso-obesidad son del 49,6% en la población infantil (28,4 sobrepeso-21,2% obesidad) (Estudio ALADINO 2011).

Por todo ello, la DGSP ha desarrollado acciones para la prevención de la obesidad estableciendo, desde 2005, el *Programa de alimentación saludable, actividad física y prevención de la obesidad (Proyecto DELTA)* siguiendo la Estrategia Mundial de Régimen Alimentario, actividad física y salud de la OMS (2004) y la Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad (Estrategia NAOS 2005) de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).

Como continuidad de este proyecto y partiendo de la comprobación que la mejor prevención se debe comenzar en la infancia, la DGSP recientemente ha desarrollado el *Programa de intervención para la prevención de la obesidad infantil (Programa PIPO)* que permitan realizar acciones educativas de promoción de la alimentación saludable y actividad física para la prevención de este problema de salud. De este modo se está haciendo prevención de la obesidad en la población escolar y adolescente y, por lo tanto, también de la diabetes (DM2) cuya aparición en este grupo de edad se está incrementando.

El Programa PIPO ha sido difundido entre los profesionales de los centros sanitarios asistenciales que atienden a personas comprendidas en esta etapa de la vida, lo que se estima que han sido implicados un total de 740 profesionales. También su difusión se ha efectuado entre los docentes de Canarias, en consonancia al convenio marco de colaboración entre la Consejería de Sanidad y la Consejería de Educación, a través de un envío masivo de correo a todos los centros de enseñanza (1.117 centros públicos y 238 centros privados).

La ubicación de los materiales didácticos en la web del Programa PIPO (www.programapipo.com) ha permitido una difusión de los contenidos a los países de habla hispana, con un total de 80.936 visitas y de 67.664 usuarios.

Recientemente se ha iniciado el *Programa de comedores escolares*. Se ha diseñado un cuestionario para el primer análisis de la situación a través de una encuesta dirigida a los responsables de todos los centros escolares de la Comunidad Autónoma que prestan servicios de comedor para el curso 2013-14 (total de comedores en la Comunidad: 467; total de comensales en la Comunidad: 71.298). Tras el análisis de la información se emitirá un informe individualizado, que será enviado a cada centro escolar junto con las recomendaciones nutricionales.

Igualmente la DGSP se ha planteado la realización de un *Estudio de prevalencia de la obesidad infantil* representativo de la población escolar de Canarias, dado que los datos que disponemos hasta el momento son referenciados de estudios a nivel nacional. Para ello, se ha contactado con la empresa Quota Research, SA para realizar el estudio utilizando la misma metodología realizada en el estudio ALADINO 2011 y actualmente en fase de ejecución. El estudio servirá de documento base, para poder evaluar los cambios que se pudieran producir, una vez realizadas las intervenciones, sobre hábitos de alimentación saludable y actividad física.

La DGSL tiene desarrollada desde principios de 2012 la Estrategia de *Los Círculos de la Vida* para la prevención de las enfermedades no transmisibles (ENT), tratando de actuar de forma conjunta en los factores de riesgo que la favorecen: tabaco, alcohol, alimentación inadecuada, inactividad física y estrés. Los materiales elaborados para esta estrategia están disponible en:

<http://www2gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/contenidoGenerico.jsp?idDocument=423b35d3-a8bc-11e1-a270-87db0c674047&idCarpeta=cc8a68ff-98de-11e1-9f91-93f3670883b5>

Desde comienzo de este año 2013 desde la DGSP se ha estado trabajando en la Estrategia Nacional de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, siguiendo la estrategia global de la Unión Europea 2008-2013 y la Estrategia ‘Salud 2020’ de la región europea de la OMS, con el fin de valorar las intervenciones para prevenir las enfermedades no transmisibles: cardiovasculares, diabetes, cáncer y enfermedades respiratorias crónicas, a lo largo del ciclo vital. Se han analizado dos grupos iniciales seleccionados: menores de 15 años y mayores de 50 años, tratando de abordar los factores de riesgo para hacer intervenciones que puedan ser efectivas en los estilos de vida, en estas etapas de la vida.

En forma de campañas de concienciación, se han elaborado:

- La *Campaña de hábitos saludables*, para ayudar a la adquisición de conductas que favorezcan la vida sana.

Disponible en:

<http://www2gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/contenidoGenerico.jsp?idDocument=48f69ea7-1b81-11e3-8e77-25ebe8ab0d53&idCarpeta=c60bd3e4-a9a3-11dd-b574-dd4e320f085c>

- La *Campaña de verano 2013*, dirigida a todos los sectores de la población, dando respuestas a los problemas más frecuentes que se presentan en el periodo estival y con recomendaciones en cada uno de los temas tratados. Disponible en:

<http://www2gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/contenidoGenerico.jsp?idDocument=d3bf6d16-ca8e-11e1-adc8-491cdb90fd3e&idCarpeta=7e922394-a9a4-11dd-b574-dd4e320f085c>

Y por último, desde el ámbito de la Atención Primaria se realizan las siguientes acciones:

En la edad pediátrica se desarrolla el *Programa de Salud Infantil* donde se fomenta los hábitos de vida saludable que son la base de la prevención del sobrepeso y la obesidad que están en la génesis del desarrollo de la Diabetes Mellitus Tipo 2.

En el último año (noviembre 2012) dando un paso más en la prevención y control de la obesidad se ha implantado la *Guía de Abordaje de la Obesidad Infantil y Juvenil en Canarias*, en consonancia con las evidencias disponibles y con estudios recientemente publicados (New England), donde se pone de manifiesto que los niños obesos que siguen siendo obesos en la edad adulta tienen mayores riesgos de padecer de diabetes, hipertensión, dislipemias, entre otros problemas de salud.

Dicho documento se acompaña de un curso de formación on-line (octubre 2013) para los profesionales de Atención Primaria y para aquellos interesados desde cualquier ámbito de atención del Servicio Canario de la Salud, disponible en la página web del servicio.

En la edad adulta las medidas encaminadas a la prevención de la diabetes están enmarcadas en el *Programa de Prevención y Control de la Enfermedad Vasculor Aterosclerótica (2000) (PPCEVA)*.

Este programa tiene como objetivos:

- Fomentar estilo de vida saludable, con lo cual se está incidiendo en la génesis del problema la obesidad.
- La detección precoz de los factores de riesgo, entre ellos la diabetes siguiendo las recomendaciones de consenso internacional.
- Identificar y valorar la presencia de factores de riesgo, entre los cuales se incluyen la diabetes y la obesidad para lo cual recoge una serie de recomendaciones para los profesionales a la hora de seguir y tratar a estas personas.
- Las diferentes intervenciones y recomendaciones del programa están basadas en diversos estudios que se han llevado a cabo a nivel internacionalmente para la prevención de la diabetes entre otros factores de riesgos. Poniendo de manifiesto que las posibles intervenciones, tanto de estilos de vida como farmacológicas, que han presentado mayor efectividad es la realización de programas de ejercicio físico. Siguiendo éstas evidencias, se realizan las recomendaciones de dieta y ejercicio para las personas con factores de riesgo, y especialmente a aquellas con sobrepeso u obesidad, detalladas en dicho programa y disponible en la página web del Servicio Canario de la Salud.

2. La prevención global a toda la población se lleva a cabo mediante campañas, realizadas desde la Dirección General de Salud Pública, para fomentar hábitos saludables de dieta y ejercicio.

Entre las diferentes campañas se encuentra el *Proyecto DELTA* de educación nutricional y actividad física en el ámbito escolar, el *Programa de Intervención para la Prevención de la Obesidad (PIPO)* y consejos y recomendaciones para una vida saludable a nivel general, *Los Círculos de la Vida*, todo ello, se ha publicitado a través de carteles y de spots en los medios de comunicación y están disponibles en la página web del Servicio Canario de la Salud.

Finalmente, una última forma de prevención de las complicaciones de la diabetes es el diagnóstico precoz. Para ello, a través de las recomendaciones respaldadas a nivel nacional por el *Programa de Actividades Preventivas y de Promoción de la Salud (PAPPS)* se realizan controles periódicos de salud que detectan el aumento de la glucemia propio de etapas prediabéticas o de diabetes. En caso de su detección, se aplican en Atención Primaria los protocolos del PPCEVA”.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0861 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias respecto del derecho a segunda opinión médica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 339, de 11/12/13.)

(Registro de entrada núm. 725, de 21/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias respecto del derecho a segunda opinión médica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE ORDENACIÓN SANITARIA DE CANARIAS RESPECTO DEL DERECHO A SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Por la Dirección General de Programas Asistenciales se está elaborando, el informe de la iniciativa y correspondiente borrador.

Una vez ultimado se remitirá a la secretaría general para su tramitación conforme a la instrucción de la directora del Servicio Canario de la Salud sobre la elaboración y tramitación de las iniciativas de disposiciones de carácter general que deban adoptar la forma de decreto del Gobierno u orden del consejero o consejera de Sanidad, y que regulen materias incluidas dentro del ámbito competencial del Servicio Canario de la Salud”.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0862 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre prevención de la infección por HIV, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 339, de 11/12/13.)

(Registro de entrada núm. 726, de 21/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.24.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre prevención de la infección por HIV, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN POR HIV,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Entre otras, corresponde a la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud las actividades orientadas a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades, según lo dispuesto en el Decreto 32/1995, de 24 de febrero (BOC Nº 32, 15/3/95) y el Decreto 124/1999, de 17 de junio (BOC Nº 86, 5/7/99).

Entre los objetivos que se pretende cubrir a la vista de dichas competencias y en relación con la pregunta parlamentaria formulada, destacan:

El Servicio de Promoción de la Salud de la Dirección General de Salud Pública plantea la prevención del VIH y otras ITS desde el abordaje de la salud sexual integral.

Según estimaciones del Plan Nacional sobre Sida del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, aproximadamente el 30 % de las personas afectadas por el VIH ignoran que lo están porque no se ha realizado la prueba.

Una parte importante de las nuevas transmisiones de VIH puede ser atribuible a esta epidemia oculta, de ahí que las actividades realizadas desde la DGSP tengan como objetivo fomentar la detección, mejorar el diagnóstico precoz y disminuir las nuevas infecciones.

A pesar de los esfuerzos en prevención y de la efectividad de los nuevos tratamientos, esta situación se mantiene entre otros factores por:

El estigma y la discriminación que sufren las personas con VIH/SIDA facilitan las conductas de riesgo por el miedo a reconocer la seropositividad, el miedo a la realización de la prueba del VIH y la ocultación de prácticas de riesgo lo que supone un gran obstáculo para la prevención y el tratamiento.

Hay que reconocer, además, que existen diversos comportamientos y orientaciones sexuales e identidades de género que no están necesariamente dentro de las pautas sociales establecidas como ‘adecuadas’. La homofobia y la transfobia es una forma de violencia y discriminación que fomenta un ambiente inseguro para las personas alejándolas de los servicios de salud preventivos y de atención establecidos. Hay destacar, que en la actualidad, el perfil de la epidemia en Canarias, se centra en la transmisión del virus entre los hombres que tienen prácticas sexuales con otros hombres.

Por último también es necesario tener en cuenta la vulnerabilidad de las mujeres hacia la infección por el VIH debido a las desigualdades y el impacto de la violencia de género en sus diferentes expresiones.

A la hora de abordar los objetivos y las actividades de la prevención del VIH y otras ITS hay que tener presente estos factores que hacen a la población más vulnerable.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LAS ACTIVIDADES:

Promoción de la salud sexual:

Campañas informativas y de sensibilización:

- *Campaña de Carnaval: ‘Los abuelos saben’* con el objetivo de dirigir mensajes preventivos con respecto a los riesgos asociados al embarazo, las infecciones de transmisión sexual/VIH a la juventud canaria a través de las redes sociales.

- *Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia*, 17 de mayo, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad de la existencia de jóvenes, lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGTB) y de su problemática. Las consejerías de Sanidad y Educación, realizaron un concurso de carteles entre el alumnado de 4º de ESO de los diferentes institutos de Educación Secundaria para elegir una imagen alusiva al tema.

- *Día Europeo de la Salud Sexual*, 13 de febrero, con el objetivo de sensibilizar y respetar los derechos sexuales fomentando acciones orientadas a la información a la población y a la formación y sensibilización profesional en el ámbito sanitario y educativo.

- *Día Mundial de la prueba del VIH*, 20 de octubre, con el doble objetivo de detectar infecciones por VIH ocultas y mejorar el diagnóstico precoz de esta infección.

• *Día Mundial del Sida*, 1 de diciembre: ‘Llegar a cero’ con el objetivo de promocionar la prueba del VIH para facilitar el diagnóstico precoz y visibilizar un considerable número de infecciones ocultas. Actividades:

- Adhesión a la Semana Europea de la prueba rápida.
- Elaboración y presentación de la página web: www.cerovihencanarias.org.
- Elaboración y distribución de un folleto online.
- Distribución de 90.000 preservativos estándar y reforzados.

Actividades preventivas:

• Programa de detección precoz del VIH mediante test rápido en colaboración con las ONG dirigido a población vulnerable en entornos no clínicos en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Este programa pretende facilitar la detección de la infección por VIH en grupos de población especialmente vulnerables. El programa se lleva a cabo desde el Servicio de Promoción de la Salud de la Dirección General de Salud Pública, responsable de la coordinación del Plan de Sida en Canarias, en colaboración con las ONG reconocidas por su trayectoria en la prevención del VIH y diversas entidades colaboradoras. Su peculiaridad es que se realiza en las sedes de las ONG con personal sanitario y no sanitario de las mismas, específicamente formado para este fin por el personal técnico del Servicio de Promoción de la Salud, a través de un riguroso protocolo de actuación, coordinación y seguimiento continuado a lo largo de todo su desarrollo.

Personas a las que va dirigido este programa de acercamiento de la prueba:

- Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres.
- Mujeres transexuales en situación de prostitución.
- Hombres bisexuales.
- Personas en situación de prostitución con alto riesgo.
- Usuarios y usuarias de drogas inyectadas.
- Parejas serodiscordantes.
- Personas en situación de extrema pobreza.
- Personas en situación de riesgo sin tarjeta sanitaria.

Actividades de formación para las ONG y entidades colaboradoras:

- Curso de formación y reciclaje en VIH e Infecciones de transmisión sexual dirigida a personal de ONG y otras entidades de nueva incorporación, celebradas el 29 de agosto de 2013.

- ‘III Jornadas de detección precoz del VIH mediante pruebas rápidas’ en colaboración con las ONG y otras entidades, organizadas por la ESSSCAN y celebradas el 17 de septiembre de 2013.

Número total de pruebas realizadas hasta noviembre de 2013: 418.

Nº de detecciones: 28.

Puntos de detección de VIH mediante pruebas rápidas en la Comunidad Autónoma de Canarias. ONG y otras entidades.

TENERIFE:

• *Médicos del Mundo Tenerife*: C/ Castillo, nº 62-1º. Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922248936 - 649898142.

• *Colectivo Algarabía*: C/ Heliodoro Rodríguez González, nº 10, local izquierdo. Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922882188 - 638790420.

GRAN CANARIA:

• *Amigos contra el Sida*: C/Antonio Machado Viglietti, nº 1. Las Palmas de Gran Canaria. Teléfono: 928230085. C/ Colón, nº 6. Vecindario. Teléfono: 928149570 - 928240144.

• *Colectivo Gamá*: Paseo Tomás Morales, nº 8, bajo. Las Palmas de Gran Canaria. Teléfono: 928433427.

• *Médicos del Mundo Tenerife*: C/ Suárez Naranjo, nº 10. Esquina con C/ Alfredo Musset. Las Palmas de Gran Canaria. Teléfono: 928367100.

FUERTEVENTURA:

• *Colectivo Altihay*: C/ María Estrada, nº 3. Pto. del Rosario. Teléfono: 665915576.

LANZAROTE:

• *Médicos del Mundo Lanzarote*: Plaza Constitución, nº 9 - 1º J. Arrecife. Teléfono: 928805555.

Entidades:

TENERIFE:

• *Ayuntamiento de Adeje*: Escuela Integral de Seguridad de Adeje: C/ Beneharo nº 1, Edificio Tamaide (Urb. Las Nieves). Adeje. Teléfono: 922756257.

LA PALMA:

• *Ayuntamiento de Tazacorte*: Casa de la Cultura, C/ Primero de Mayo, s/n. Tazacorte. Teléfono: 922923477 - 922923480.

Teléfono de información para las ITS/VIH/SIDA: 902 11 44 44.

Accesibilidad al preservativo:

• Distribución de 200.000 preservativos anuales, (estándar y reforzados) a través de las ONG, ayuntamientos (puntos de información juvenil), cabildos (Unidades de Atención a la Sexualidad Juvenil), centros educativos que realizan actividades de prevención del VIH y otras ITS y Unidades de Atención a las Drogodependencias.

- Elaboración y presentación del informe técnico: *'Recomendaciones para el diagnóstico precoz del VIH en Atención Primaria'* con el objetivo de fomentar las pruebas del VIH y facilitar el diagnóstico precoz.
- Elaboración del documento técnico: *'La infección por el VIH en Canarias, los mensajes preventivos y la promoción de la salud sexual. Recomendaciones para profesionales sanitarios'*. Pendiente de publicación.
- Revisión y propuestas para la *'Guía de recomendaciones para el diagnóstico precoz del VIH'*. MSSSI.

Formación de profesionales:

Los cursos de formación en salud sexual para profesionales sanitarios y educativos incluyen la actualización de la infección por el VIH y otras ITS, la promoción de la salud sexual dirigido a población infanto-juvenil, la percepción de riesgo en materia de sexualidad, los métodos preventivos, el estigma en poblaciones más vulnerables a la infección por el VIH y el Sida, la sexualidad y violencia de género, la diversidad sexual, la sexualidad y discapacidad y la sexualidad y la migración.

- *Curso de formación online* (100 h.) dirigidos a Equipos de Atención Primaria (3ª edición). Acreditación por la Comisión de Formación Continuada de Canarias con 11,5 créditos.

Se ha formado a 64 profesionales que han impartido una actividad de impacto sobre 803 profesionales sanitarios.

- *Curso de formación online* (100h.) dirigido al profesorado (2ª Edición). Se ha formado 100 profesionales de la Educación Primaria y Secundaria.

- *Curso de mediadores en prevención de adicciones y promoción de la salud: 'Promoción de la salud sexual y prevención de las infecciones de transmisión sexual'*. Organizado por el Servicio de Atención a las Drogodependencias y celebrado en Fuerteventura del 24 al 28 de junio de 2013.

- *II Jornadas de Sexualidad y Género de Adeje: Participación con la ponencia 'Visión de los derechos sexuales y reproductivos desde la óptica de la Dirección General de Salud Pública'* celebradas el 20 y 21 de junio de 2013.

- *Programa de innovación 'Familias en Red'* (DGOIPE): Propuesta formativa para el año 2014: Cursos (tres) online 10 horas de duración: 'Sexualidad en infancia y adolescencia'; 'Habilidades para la negociación de un sexo más seguro'; 'Sexualidad y riesgos en Internet'.

Investigación e innovación:

- Grupo de trabajo intersectorial para la aproximación a la transexualidad en el ámbito educativo.

Constitución de un grupo de trabajo formado por personal técnico de las direcciones generales de Salud Pública, de Programas Asistenciales y de Ordenación, Innovación y Promoción Educativas para la elaboración del documento de recomendaciones: 'Atención a niños y niñas con disforia de género y adolescentes transexuales en los centros escolares. Recomendaciones para docente'. Este documento ha finalizado y ha sido difundido el 26 de septiembre de 2013 por la Dirección General Ordenación, Innovación y Promoción Educativas en todos los centros escolares.

- Proyecto 'Salud Sexual en el ámbito sanitario y educativo: Derechos sexuales y aspectos transversales (grupos etéreos, discapacidad, LGBT, personas VIH+, migración y violencia sexual)' presentado en el marco del plan estratégico de actuación para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, aprobado el día 5 de diciembre de 2013 por el Gobierno de Canarias.

COMISIONES TÉCNICAS:

Participación en las siguientes comisiones técnicas.

- Comisión Interdepartamental en Transversalidad de Género en la Administración autonómica.
- Comisión de Impacto de Género en la Normativa.
- Comisión institucional para la elaboración del Plan estratégico de actuación para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PEIMH).

PROYECTOS:

- Elaboración del *Proyecto piloto de intervención en salud sexual en el municipio de Adeje (Tenerife). 2013-2014*. Incluye un punto de información y asesoramiento en salud sexual y un punto de detección precoz del VIH mediante pruebas rápidas.

- Elaboración del *Proyecto piloto de intervención en salud sexual en el municipio de Tazacorte (La Palma). 2013-2014*. Incluye un punto de información y asesoramiento en salud sexual y un punto de detección precoz del VIH mediante pruebas rápidas.

- Realización de las propuestas para el informe de evaluación del *Plan Multisectorial de VIH-SIDA 2008-2012*.

- Revisión y propuestas del nuevo *Plan Estratégico de Prevención y Control de la Infección por VIH y otras ITS 2013-2016*.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0863 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre el centro de salud de Costa Ayala en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 339, de 11/12/13.)

(Registro de entrada núm. 727, de 21/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.25.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre el centro de salud de Costa Ayala en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CENTRO DE SALUD DE COSTA AYALA EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde hace unos 30 años se venía prestando la asistencia sanitaria a la población de los barrios de Costa Ayala y Casa Ayala en el consultorio local de Costa Ayala, dentro de la Zona Básica de Salud de Guanarteme de Las Palmas Gran Canaria, en un inmueble municipal que compartía con la asociación de vecinos.

El pasado 6 de septiembre de 2013, durante unos trabajos de reparación, se encontraron con graves desperfectos en el forjado, por lo se que trasladó de inmediato la asistencia sanitaria al Centro de Salud de Guanarteme.

El sábado 7 de septiembre se produjo el derrumbe de parte del edificio lo que ha obligado al desalojo definitivo del inmueble y el traslado de la asistencia al Centro de Salud de Guanarteme hasta tener otra alternativa.

La Consejería de Sanidad era consciente de que no se puede mantener la asistencia sanitaria en el Centro de Salud de Guanarteme indefinidamente por lo que la solución futura pasaba por disponer de un nuevo local en la zona de Costa Ayala.

Dado que en la zona no había oferta de locales adecuados se adoptó la decisión de instalar un edificio modular prefabricado en el espacio libre de la parcela donde se estaba construyendo el edificio definitivo del centro de salud, obra actualmente suspendida.

No era viable ocupar con los módulos el solar del viejo consultorio pues la Dirección General de Costas no autorizaba hacer nada nuevo en el solar.

En estos momentos se concluye la implantación de un edificio modular de unos 100 m² con 2 despachos, dos baños y una sala de espera, por parte de la empresa adjudicataria”.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0864 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre lista de espera de consultas quirúrgicas y pruebas de diagnóstico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 339, de 11/12/13.)

(Registro de entrada núm. 728, de 21/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.26.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre lista de espera de consultas quirúrgicas y pruebas de diagnóstico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LISTA DE ESPERA DE CONSULTAS QUIRÚRGICAS Y PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos de lista de espera correspondientes a la actualización de junio de 2013, están disponibles en la página web del Servicio Canario de la Salud desde el pasado día 10 de septiembre de 2013.

Las actualizaciones se realizan con fecha 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, de forma homogénea en todas las comunidades autónomas. Los datos correspondientes a estos cortes, se remiten al ministerio los meses de septiembre y febrero siguientes a cada actualización, en los primeros 15 días del mes, según se recoge en el *Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud*”.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0867 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre profesores volantes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria contratados en el curso 2013/2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 339, de 11/12/13.)

(Registro de entrada núm. 729, de 21/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre profesores volantes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria contratados en el curso 2013/2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PROFESORES VOLANTES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA CONTRATADOS EN EL CURSO 2013/2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En La Gomera existe un volante de Infantil/Primaria. En Secundaria no existe nombramiento de volante con carácter general”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0868 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las nuevas escuelas infantiles, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 339, de 11/12/13.)

(Registro de entrada núm. 761, de 22/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.28.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las nuevas escuelas infantiles, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LAS NUEVAS ESCUELAS INFANTILES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Por acotar convenientemente la respuesta, desde esta dirección general, se entiende como nuevas escuelas infantiles aquellas cuya construcción se ha iniciado recientemente y dentro del presente periodo legislativo.

La creación de un total de 273 plazas públicas municipales en seis nuevas escuelas, cuya localización, distribución y situación de la obra se facilita seguidamente:

Escuela infantil licitada	Nº de plazas	Situación
Aucas L-1	39	En construcción
Candelaria L-1	39	En construcción
Santa Cruz de La Palma L-1	39	En construcción
San Sebastián L-2	78	En construcción
Tegueste L-1	39	Finalizada
Valleseco L-1	39	En construcción
Total	273	

...”.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0869 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre docentes de Educación Secundaria contratados en La Gomera en 2012, 2013 y 2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 339, de 3/12/13.)

(Registro de entrada núm. 730, de 21/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.29.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre docentes de Educación Secundaria contratados en La Gomera en 2012, 2013 y 2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

DOCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CONTRATADOS EN LA GOMERA EN 2012, 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

2012/2013
Docentes de otros cuerpos (IES / EOEPs / EOIs / CEPAs), incluidos maestros de CEPAs y 1ª y 2ª ESO
88 docentes

2013/2014
Docentes de otros cuerpos (IES / EOEPs / EOIs / CEPAs), incluidos maestros de CEPAs y 1ª y 2ª ESO
91 docentes

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0870 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre docentes de Educación Primaria contratados en La Gomera en 2012, 2013 y 2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 339, de 11/12/13.)

(Registro de entrada núm. 731, de 21/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.30.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinaa Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre docentes de Educación Primaria contratados en La Gomera en 2012, 2013 y 2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinaa Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA CONTRATADOS EN LA GOMERA EN 2012, 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

2012/2013
Docentes del cuerpo de maestros (CEIP, CEOs, CER, RE, VOLANTE), incluidos profesores de secundaria de CEOs
153 docentes

2013/2014
Docentes del cuerpo de maestros (CEIP, CEOs, CER, RE, VOLANTE), incluidos profesores de secundaria de CEOs
159 docentes

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias